



**RESOLUCION No. CSJBOR19-221**  
**25 de abril de 2019**

*“Por medio de la cual se hace un actualización en el registro nacional de escalafón de la carrera judicial y en el archivo seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 24 de abril de 2019 y,

**CONSIDERANDO**

Diego Fernando Mendoza Galeano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.463.139 expedida en la ciudad de Cartagena, mediante Resolución No. CSJBOR16-240 del 13 de octubre de 2016, fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, así como en el archivo seccional de este Consejo Seccional, en el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, Bolívar.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Turbana, Bolívar, mediante oficio No. 238 del 5 de abril de 2019, remitió Resolución No. 5 del 7 de marzo de 2019, a través de la cual se resolvió nombrar en razón a concepto de traslado al señor Diego Fernando Mendoza Galeano, en el cargo de escribiente de esa célula judicial, y adicionalmente acta de posesión fechada 1 de abril de 2019.

El artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el archivo seccional de escalafón.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Por lo expuesto, resulta procedente la actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, así como la ejecución de las anotaciones respectivas en el archivo seccional y nacional de escalafón de Diego Fernando Mendoza Galeano, en el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Turbana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la carrera judicial así como en el archivo seccional de escalafón a Diego Fernando Mendoza Galeano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.463.139 expedida en la ciudad de Cartagena, en el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Turbana.

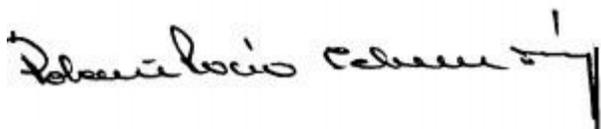
**ARTÍCULO 2º:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la

presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

**ARTÍCULO 3º:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente; contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4º:** Enviar copia del presente acto administrativo a Richard Alberto Rodríguez Porto.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PATRICIA CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

IELG/ACCM